DECRETO N° 1919 /

TEMUCO, 10 JUN 2019

V I S T O S:

1.- La demanda presentada por la Sociedad de Estacionamientos Araucanía S.A., en contra de la Municipalidad de Temuco, el 10 de abril de 2014, ante el Primer Juzgado Civil de Temuco, en causa Rol C 6236-2013, caratulada "Estacionamientos Araucanía S.A. Sociedad Concesionaria S.A. con Municipalidad de Temuco", por incumplimiento contractual e indemnización de perjuicios.-

2.- Con fecha 19 de marzo de 2015, se dicta sentencia de primera instancia, acogiendo la demanda deducida por la Sociedad Estacionamientos Araucanía S.A., sin costas, ordenando el pago de la suma de $4.249.499, por concepto de lucro cesante derivado de incumplimiento contractual.-

3.- Que en contra de dicha sentencia la Municipalidad de Temuco, interpuso recurso de apelación el cual fue conocido por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, el 07 de enero de 2019, confirmando dicha sentencia en todas sus partes.-

4.- El cúmplase de la sentencia se dictó el 02 de abril de 2019, y el demandante, solicitó dentro de plazo el cumplimiento con citación de la referida sentencia.-

5.- Con fecha, la cual fue notificado el 04 de abril de 2019, se notifica a la Municipalidad de Temuco, del cumplimiento de la sentencia definitiva.-

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

1759677

D E C R E T O:

1.- Páguese a la sociedad "Estacionamientos Araucanía S.A.", rut N°76.980.730-6, la suma de **$4.249.499 (cuatro millones de pesos doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve)**, por concepto de lucro cesante por incumplimiento contractual generadas, en la causa caratulada "**ESTACIONAMIENTOS ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**" Rol N°6236-2013 del Primer Juzgado Civil de Temuco".-

2.- Impútese la suma de **$4.249.499,** al ítem 26.02 sobre "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2019.-

ANOTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
AL C A L D E

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/hcm
c.c. Direcc. A. Jurídica
Direcc. Adm. Y Finanzas
Adm. Municipal
Of. de abastecimiento
Of. de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2602	
PRESUPUESTO VIGENTE	1.080.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	4.249.499
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 5683	04-06-2019